



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Aviso de Privacidad Simplificado para el trámite de expedición, renovación y reposición de licencias de conducir y permisos provisionales de práctica en sus distintas modalidades; así como expedición de constancias e historiales de licencias de conducir.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y para efectos del presente Aviso de Privacidad Simplificado, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

Secretaría de Movilidad del Estado de México específicamente en la Dirección del Registro de Licencias y Operadores, dependiente de la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público; con domicilio en Avenida Gustavo Baz, esquina Mario Colín, número 2160, primer piso, edificio Ericsson, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Los datos personales que, con motivo de los trámites y servicios prestados por esta Dirección, sean recabados; serán utilizados para uno o varios de los fines que, de manera enunciativa, más no limitativa, se mencionan a continuación:

- Obtención, uso, registro, organización, conservación o almacenamiento de datos personales para la
 - Expedición, renovación o reposición de licencias de conducir en sus distintos tipos de servicio y modalidades.
 - Expedición de permisos provisionales de conducir.
 - Expedición de certificados médico-toxicológicos.
 - Expedición de constancias o historiales de licencias de conducir.
 - Integración del expediente personal del solicitante.
 - Transferencia de datos personales en los supuestos de procedencia que marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad de la materia.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

VIII. CASOS EN QUE SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que derivado de la naturaleza de los trámites y servicios que presta la Dirección del Registro de Licencias y Operadores, únicamente se realizan transferencias de datos personales en los casos previstos en la ley de la materia, en los que no se requiere el consentimiento del titular de la información, a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública con la finalidad de integrar las bases de datos de Plataforma México y otras bases de datos estatales y nacionales, requeridas por instituciones de gobiernos autorizadas, siempre y cuando dicha transferencia de información este prevista en la Leyes y demás ordenamientos de Protección de Datos Personales y cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad nacional y demás excepciones contempladas en el art. 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

IX. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se le informa que esta Dirección no cuenta con medios para el uso previo al tratamiento de sus datos personales; es decir, no existe el mecanismo para que usted manifieste su negativa para la finalidad y/o transferencia de los datos personales, en virtud de que dicha transferencia únicamente se realiza **en los casos en los que no se requiere recabar el consentimiento del titular de la información**, en términos de los artículos 21 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; tal y como se explica en el apartado número 8 de este aviso de privacidad, considerando que, a su negativa, se genera como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

2





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	PÁGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	1 y 2	Se actualiza todo el documento para armonizarlo con el contenido de la normatividad vigente de la materia.	06/07/2021
2	1 y 2	Se ajusto el presente aviso de privacidad de acuerdo con la revisión realizada al Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México, mediante el expediente INFOEM/DGPDP/PV/8/2022	10/03/2022

